



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Murcia, siendo las 09:30 horas del día 30 de junio de 2020 se reúne en el Despacho del Jefe de Servicio Económico y de Contratación de la Secretaria General de la Consejería, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE	D. Miguel Martín López. Vicesecretario de la Consejería.
VOCALES	D. ^a Olga Monteagudo Piqueras. Jefa de Servicio de Promoción y Educación para la Salud. D. ^a Gema Valero García. Jefa de Sección de Contratación
FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO	D. ^a Marta Ródenas Tortosa. Jefa de Servicio Jurídico.
INTERVENCIÓN	D. José Manuel Martínez López. Interventor Delegado.
SECRETARIO	D. Ignacio Martínez Urtubi. Jefe de Servicio Económico y de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen del informe de adjudicación del expte. 3/2020 convocado por la Consejería para la contratación de la **“REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y ESTUDIOS POR IMAGEN COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR”**, publicado en el DOUE y en el Perfil de Contratante el 29.05.2020.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D. Miguel Martín López, Vicesecretario de la Consejería de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en el Vicesecretario.

Exigiendo la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia que la Mesa de Contratación formule propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto.





Vista la proposición económica de la única empresa admitida a la licitación, que se puso de manifiesto en el acto de apertura del Sobre C "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", que tuvo lugar el día 25 de junio de 2020, se establece el siguiente resultado:

- **SALUS MEDICINA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.**, por un precio unitario por estudio de 15,00 € y un importe total de **432.000,00 €** (Exento IVA).

Teniendo en cuenta el Informe técnico de fecha 26 de junio de 2020, que se adjunta a la presente Acta, en el que se explican los criterios seguidos para baremar la proposición presentada se elaboran las siguientes tablas en la que se atribuye a la proposición la puntuación correspondiente:

- Los criterios de valoración tenidos en cuenta son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
A. OFERTA ECONÓMICA.	Hasta 30 puntos
B. GRADO DE AJUSTE DEL PROGRAMA DE CALIDAD Y DE LOS MAMÓGRAFOS.	Hasta 15 puntos
C. CALIDAD EN LA LECTURA DE LAS MAMOGRAFÍAS DE CRIBADO.	Hasta 15 puntos
D. ACCESIBILIDAD HORARIA.	Hasta 5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	65 PUNTOS

PUNTUACIONES

CRITERIOS	CRITERIO A (Hasta 30 pts)	CRITERIO B (Hasta 15 pts)	CRITERIO C (Hasta 15 pts)	CRITERIO D (Hasta 5 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL
SALUS MEDICINA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.	30	15	15	5	65

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Técnico competente considera procedente que se formule propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SALUS MEDICINA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.**

01/07/2020 09:34:07 MARTIN LOPEZ MIGUEL
 01/07/2020 12:17:19 RODRIGAS TORRES, MARIA
 01/07/2020 09:36:13 VALERO GARCIA, GEMA
 01/07/2020 12:38:18 MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aeabab152-bb88-46d0-523-c005056946280





La Mesa de Contratación, considerando conforme el contenido del Informe citado, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, acuerda por unanimidad formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a la empresa **SALUS MEDICINA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.**, debiendo requerirle previamente para que, dentro del plazo de diez días hábiles, presente la documentación exigida conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación justificativa a que se refiere el artículo 140.1 de la citada norma; y de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación, así como el resto de documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicado, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE

Fdo. Miguel Martín López

EL SECRETARIO

Fdo. Ignacio Martínez Urtubi

INTERVENTOR

Fdo. José Manuel Martínez López

FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO

Fdo. Marta Ródenas Tortosa

VOCALES

Fdo. Gema Valero García Fdo. Olga Monteagudo Piqueras

(Documento fechado y firmado al margen electrónicamente)

MARTINEZ URTUBI, IGNACIO 01/07/2020 09:34:07 MARTIN LOPEZ, MIGUEL 01/07/2020 09:36:13 VALERO GARCIA, GEMA 01/07/2020 10:02:28
MONTEAGUDO PIQUERAS, OLGA 01/07/2020 12:17:19 RÓDENAS TORTOSA, MARTA 01/07/2020 12:38:18 MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL 01/07/2020 12:50:14

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aeba1b52-bb88-46d0-523-c005056946280

